



STCSV

202538600530041

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 16 de 2025

Señor
JULIAN PLAZAS
AC 53 36 A 90
E-mail:
Bogotá – Bogotá D.C.

REF: Contrato IDU 2426-2024 "BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 5" - Envío Respuesta al Radicado Número 202518500602672 del 28 de abril de 2025 - Solicitud mantenimiento vial de hueco en la Avenida Calle 53 con Carrera 37

Respetado señor Plazas:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, corresponde a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, por lo que procedemos a emitir respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, según las competencias que le corresponden, en los siguientes términos:

En el derecho de petición instaurado a través del canal BOGOTA TE ESCUCHA de la Alcaldía Mayor de Bogotá con radicado 2032862025 trasladado a la entidad mediante radicado IDU – 202518500602672 del 28/04/2025, indica a su literalidad,

"(...) Solicito dar mantenimiento vial dado que se presenta un hueco desde hace 0 a 1 año en la ubicación con dirección AC 53 37. En el sitio Si pasa transporte público y tiene un flujo de tráfico Alto. (...)"

Esta Dirección Técnica se permite informar que a la fecha la Avenida Calle 53 desde la Av. Esmeralda (Carrera 60) hasta la Carrera 28, se encuentra priorizada para ser atendida mediante el contrato de Obra IDU – 2434 de 2024, cuyo objeto consiste en: "BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 5", suscrito con el CONSORCIO 2AC VIAS BOGOTÁ, obras objeto de interventoría por parte del

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCSV

202538600530041

Información Pública
Al responder cite este número

CONSORCIO DESARROLLO URBANO (Contrato de interventoría IDU-2426 de 2024); contratos que tienen plazo de ejecución de 35 meses, términos contados a partir del 20 de Enero de 2025.

Para este efecto, es importante indicar que el contrato y su alcance están previstos a monto agotable, esto es, conforme se van atendiendo los daños puntuales existentes en las calzadas de los corredores de la Malla Vial, mediante actividades determinadas tales como parcheo, bacheo, fresado con reposición de carpeta asfáltica en pavimentos flexibles; reposición total o parcial de losas, en pavimentos rígidos; el sello de fisuras, sello de grietas, sello de juntas, entre otras patologías superficiales del pavimento se va agotando el presupuesto disponible para la intervención por parte de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la fecha el Instituto se encuentra realizando actividades en el sector incluida la calle 53 objeto de su solicitud, a través del contrato anteriormente indicado, por tanto, el tramo requerido de su parte se encuentra programado, esperándose que su atención se presente antes del 22 de mayo de 2025 según los avances de obra y de acuerdo con los trabajos que se están realizando en los horarios establecidos en los permisos otorgados mediante los planes de manejo de tránsito PMT que aprobó la Secretaría Distrital de Movilidad SDM.

Conforme a lo anterior, se emite respuesta de fondo dentro de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 16-05-2025 06:30:30 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: CONSORCIO DESARROLLO URBANO - Valle del Cauca - Cali - CL 2 C 66 B 30 - infodesarrollou@gmail.com

Aprobó: SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Revisó: LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO – Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Elaboró: IVAN GERARDO TORRES DIAZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V16

